REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Desarrollo Comunitario

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
02 MAR 2011
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 624 /

RETIRO; 02 MAR. 2011
VISTOS:

1. - La Solicitud de Microempresa Familiar, presentada a esta Entidad por el interesado (a), Don(a) Brenda Verónica Zúñiga Sanhueza, RUT N° 13.127.500-5

2. - El D.L. Nº 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.

3. - Presentada la Resolución Exenta Nº 397 de fecha 01 de Marzo 2011 otorgada por el Señor Víctor Garcés Coronado, Jefe Secretaria Ministerial de Salud, Región del Maule.

4. - Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **AUTORIZASE** la Solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, Giro Almacén a la contribuyente Doña Brenda Verónica Zúñiga Sanhueza, RUT. 13.127.500-5, domiciliada en Villa Don Matías, Calle 05, Nº 634 de la Comuna de Retiro, por el periodo Enero a Julio 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS CAMPOS VASQUEZ
Jefe
Unidad Desarrollo Comunitario

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

---/

PCC/GBT/LCV/fnl